



MUJER Y DISCAPACIDAD

PLAN DE ACCIÓN – ACCIONES PRINCIPALES

Índice

PROPUESTAS DE ACCIONES PRINCIPALES 3

PROPUESTAS DE ACCIONES PRINCIPALES

Se establecen **43 medidas**, que se organizan por su objetivo.

Objetivo 1 : Promover la igualdad de trato y no discriminación de las mujeres y niñas con discapacidad eliminando sesgos machistas y capacitistas que cercenan sus libertades fundamentales e inclusión en ámbitos claves como la educación y el empleo.

- **Diagnóstico** de situación de las mujeres y niñas con discapacidad en la educación y el empleo.
- **Guía de recomendaciones** para visibilizar a las mujeres y niñas con discapacidad en todo el entorno educativo, erradicando estereotipos y mitos.
- **Formación** a las y los profesionales de la educación en los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad atendiendo a la interseccionalidad y a los derechos humanos; formación en sesgos.
- Supervisión de la **alfabetización** de las mujeres y niñas con discapacidad, a través de campañas, estudios e informes.
- Estudio de la **situación del empleo** de las mujeres con discapacidad, con perspectiva de género, que incorpore condiciones laborales y seguridad en el trabajo.
- **Programas de empleo específicos** para mujeres con discapacidad que atiendan a sus necesidades.
- Formación a la **inspección** del trabajo sobre la realidad de las mujeres con discapacidad para prevenir situaciones de acoso y explotación laboral.
- **Protocolo** para identificar, prevenir y ofrecer protección de la discriminación múltiple e interseccional contra las mujeres y niñas con discapacidad.

- **Inclusión de un nuevo artículo** en el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, orientado a acelerar la igualdad de oportunidades de las mujeres y niñas con discapacidad y a protegerlas específicamente frente a la discriminación.

Objetivo 2 : Contribuir al empoderamiento, la capacitación y la toma de decisiones de las mujeres y niñas con discapacidad.

- **Curso** sobre los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad.
- Incorporación a las mujeres y niñas con discapacidad en los **órganos consultivos** de la Administración General del Estado, en representación de la sociedad civil de la discapacidad, asegurando la disposición de los productos, recursos y apoyos necesarios para garantizar la accesibilidad.
- **Guía de recursos** para el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad.
- Promoción y apoyo del **asociacionismo** de mujeres y niñas con discapacidad.
- Incorporar y visibilizar la **representación** de las mujeres con discapacidad en las instituciones que defienden la igualdad de género. Visibilizar a las mujeres con discapacidad que son referentes en diferentes ámbitos.
- Incorporación de **modelos positivos** de mujeres y niñas con discapacidad en las campañas institucionales.

Objetivo 3 : Erradicar las violencias, los abusos y aquellas prácticas nocivas de la vida de las mujeres y niñas con discapacidad.

- **Estudio amplio** sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad ante la violencia.
- Curso a **profesionales de violencia de género** sobre el abordaje de la violencia y mujeres y niñas con discapacidad.
- **Curso a mujeres y niñas** con discapacidad para identificar, prevenir y denunciar las violencias machistas, así como a los equipos profesionales y sus personas cuidadoras.

- **Auditoría de accesibilidad** universal de los servicios de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de la Administración General del Estado.
- **Recursos** para que los servicios y centros de prevención, atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y de violencia sexual sean accesibles con carácter universal.
- Aprobación en la **Conferencia sectorial** de Igualdad, de un protocolo para atención a las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia contra las mujeres.
- **Protocolo** para la atención a víctimas con discapacidad de **trata y explotación**.
- **Inclusión de salvaguardas** para proteger a las niñas con discapacidad de las violencias en la reforma de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio.
- **Inclusión de accesibilidad universal** y de protección reforzada a las mujeres y niñas con discapacidad en la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Impulso y apoyo a **programas de formación y acompañamiento** integral a mujeres y niñas con discapacidad para identificar y denunciar los actos de violencia que puedan sufrir, y para retomar o rehacer una vida independiente libre de violencia. Apoyo a la red de violencia para dotarla de accesibilidad.

Objetivo 4 : Asegurar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas con discapacidad.

- Aprobación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de un **protocolo sobre el consentimiento informado accesible** para personas con discapacidad que ponga atención en prácticas prohibidas en España como las esterilizaciones no consentidas y los abortos coercitivos.
- Recursos para que los servicios de **salud sexual** y reproductiva y planificación sean accesibles.

- Curso a las y los **profesionales de la salud** la realidad de las mujeres y niñas con discapacidad en el abordaje de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Mapa de recursos** sobre salud sexual y reproductiva accesible en España.

Objetivo 5: Visibilizar a las mujeres y niñas con discapacidad en el sistema de cuidados y asegurar su vida independiente e inclusión en la comunidad para promover relaciones familiares saludables.

- **Formación en temas de discapacidad** a personal que trabaja con mujeres y capacitar en temas de género a personal que trabaja con personas con discapacidad.
- **Formación a familias** sobre los derechos de sus hijas con discapacidad en colaboración con las asociaciones del sector de la discapacidad”
- **Incorporación de un artículo** sobre familias en el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.
- Despliegue de **medidas concretas** para mujeres y niñas con discapacidad en los Planes de Acción de la Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad.
- Incorporar la **perspectiva de género** en la reforma de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre

Objetivo 6: Garantizar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres y niñas con discapacidad.

- Formación a los **operadores jurídicos**, en especial a las y los profesionales del turno de oficio sobre las circunstancias de las mujeres con discapacidad víctimas de violencias y de discriminaciones interseccionales.
- **Guía con orientaciones prácticas** para el acceso a la justicia a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Recursos para **mejorar la accesibilidad** a la administración de justicia.

- **Creación de una categoría en los Premios** de Foro Justicia y Discapacidad a Buenas Prácticas en la Tutela Judicial Efectiva a Mujeres y Niñas con Discapacidad.
- **Incorporación de enfoque de género** en la regulación de la figura de la facilitación procesal.
- **Programas de atención** a mujeres con discapacidad privadas de libertad en centros penitenciarios.